

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 70 Martes 23 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 18030

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14090 TARRAGONA

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 435/2014 se dictó un auto en fecha 3.10.82018 por el que se ha declarado concluso el concurso de GESTION DE SERVICIOS GANADEROS AVICALIA, S.L., con NIF B86535531, con domicilio en Calle San Ramón, 31, Roquetes (Tarragona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 4 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210017183-1